

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38381 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario 001118/2010, habiéndose dictado en fecha 21 de octubre de 2010 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Plastic y Fusta, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Oller, 30, Paterna (Valencia) y CIF número B-46654836, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones acordadas en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 21 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100080722-1